

- TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

1ª PARTE: TEMAS DEL
1 AL 20

CUERPO ADMINISTRATIVO

GRUPO C • SUBGRUPO C1
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA



TEMAS:

40

PLAZAS:

153

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Editorial ENA

ISBN: 979-13-88530-01-2

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los temas 1 al 20 solicitados para el estudio de las oposiciones de los proceso selectivo para el acceso, por concurso-oposición, a ciento cincuenta plazas de administrativo/a de la Diputación Foral de Gipuzkoa y tres plazas de administrativo/a de las Juntas Generales de Gipuzkoa (OP2026/15).

TEMARIO GENERAL

Tema 1. Constitución Española: Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Constitución Española: Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 3. Constitución Española: La Organización Territorial del Estado. Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para el País Vasco: Título preliminar. Las competencias del País Vasco. Los poderes del País Vasco.

Tema 4. Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Tema 5. Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre): Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. La revisión de los actos en vía administrativa. Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre): Los órganos colegiados. Abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del sector público.

Tema 6. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre): Clases de personal. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Código Ético y de Buena Gestión del Empleo Público Foral de Gipuzkoa: Objeto y naturaleza. Valores éticos y normas de conducta. Principios de buena gestión y normas de actuación profesional.

Tema 7. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera: Título preliminar. Título primero. Título segundo: Las actuaciones de los poderes públicos: El uso del euskera en la Administración Pública dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco: La normalización lingüística. Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco: Sistema de perfiles lingüísticos.

Tema 8. Texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres (Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo): Título preliminar. Medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y las Administraciones Públicas vascas. Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo: Título preliminar. Competencias, funciones, organización y financiación. Políticas específicas para igualdad de mujeres y hombres.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 9. Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Tema 10. Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Áreas de actuación y funciones. Estructura departamental básica.

Tema 11. Reglamento de las Juntas Generales de Gipuzkoa (I): Título IV. De la organización de las Juntas Generales.

Tema 12. Reglamento de las Juntas Generales de Gipuzkoa (II): Título VIII. De la declaración anual de política general y de los mecanismos de control e impulso de las Juntas Generales.

Tema 13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento.

Tema 14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): La actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Los actos administrativos.

Tema 16. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV): Las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 17. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V): La revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 18. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. Órganos de las Administraciones Públicas. Los convenios. Funcionamiento electrónico del sector público.

Tema 19. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos: Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. Expediente administrativo electrónico. Régimen de subsanación.

Tema 20. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (I): Disposiciones generales.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

-el temario incorpora el texto legal cuando la convocatoria lo exige.

-la finalidad es preparar el examen, no sustituir una clase presencial.

-el método editorial lleva más de veinte años utilizándose.

- existe una muestra gratuita precisamente para que el comprador conozca el estilo antes de decidir.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	6
TEMA 1. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: TÍTULO PRELIMINAR. LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.....	8
TEMA 2. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: LAS CORTES GENERALES. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES. EL PODER JUDICIAL.	42
TEMA 3. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. LEY ORGÁNICA 3/1979, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO: TÍTULO PRELIMINAR. LAS COMPETENCIAS DEL PAÍS VASCO. LOS PODERES DEL PAÍS VASCO.....	79
TEMA 4. NORMA FORAL 6/2005, DE 12 DE JULIO, SOBRE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA.....	123
TEMA 5. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE): DISPOSICIONES GENERALES. LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. DISPOSICIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA. RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO (LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE): LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN. FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DEL SECTOR PÚBLICO.	147
TEMA 6. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE): CLASES DE PERSONAL. DERECHOS Y DEBERES. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENA GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO FORAL DE GIPUZKOA: OBJETO Y NATURALEZA. VALORES ÉTICOS Y NORMAS DE CONDUCTA. PRINCIPIOS DE BUENA GESTIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL.	148
TEMA 7. LEY 10/1982, DE 24 DE NOVIEMBRE, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA: TÍTULO PRELIMINAR. TÍTULO PRIMERO. TÍTULO SEGUNDO: LAS ACTUACIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS: EL USO DEL EUSKERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO: LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA. DECRETO 19/2024, DE 22 DE FEBRERO, DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN EL SECTOR PÚBLICO VASCO: SISTEMA DE PERFILES LINGÜÍSTICOS.	198
TEMA 8. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES (DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, DE 16 DE MARZO): TÍTULO PRELIMINAR. MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS. NORMA FORAL 2/2015, DE 9 DE MARZO: TÍTULO PRELIMINAR. COMPETENCIAS, FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.	211
TEMA 9. NORMA FORAL 6/2005, DE 12 DE JULIO, SOBRE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA.....	213
TEMA 10. DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONES. ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL BÁSICA.	214
TEMA 11. REGLAMENTO DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA (I): TÍTULO IV. DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES.	220
TEMA 12. REGLAMENTO DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA (II): TÍTULO VIII. DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE POLÍTICA GENERAL Y DE LOS MECANISMOS DE CONTROL E IMPULSO DE LAS JUNTAS GENERALES.	228
TEMA 13. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (I): DISPOSICIONES GENERALES. LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO.	237
TEMA 14. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II): LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	259

TEMA 15. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (III): LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	287
TEMA 16. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (IV): LAS DISPOSICIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.	308
TEMA 17. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (V): LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.	358
TEMA 18. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: DISPOSICIONES GENERALES. ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LOS CONVENIOS. FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DEL SECTOR PÚBLICO.....	380
TEMA 19. REAL DECRETO 203/2021, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS: REGISTROS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO. RÉGIMEN DE SUBSANACIÓN.	419
TEMA 20. LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (I): DISPOSICIONES GENERALES.	426
SOLUCIONARIO · LIBRO 1	441

Tema 1. Constitución Española: Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales.

TEST TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:

1. Según el Título Preliminar de la Constitución Española, se define al Estado como:

- a) Social y limitado de derecho.
- b) Social y Monárquico.
- c) Individual y democrático de derecho.
- d) Social y democrático de derecho.

2. ¿De quién emanan los poderes del Estado en la Constitución?

- a) De las Comunidades Autónomas.
- b) Del Poder Legislativo.
- c) Del pueblo español.
- d) De las Cortes y del Senado.

3. Según el artículo 1.2 de la Constitución Española de 1978:

- a) La soberanía nacional reside en Las Cortes Generales.
- b) La soberanía nacional reside en el pueblo español.
- c) La soberanía nacional está representada por el jefe del Estado, el Rey.
- d) La soberanía nacional reside en el Congreso de los Diputados.

4. ¿Cuál es la forma política del Estado español en la Constitución?

- a) Monarquía Constitucional.
- b) Monarquía Parlamentaria.
- c) Democracia Parlamentaria.
- d) Monarquía Democrática.

Tema 3. Constitución Española: La Organización Territorial del Estado. Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para el País Vasco: Título preliminar. Las competencias del País Vasco. Los poderes del País Vasco.

TEST TÍTULO VIII DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:

279. ¿Como se denomina el Título VIII de la Constitución Española?:

- a) De los territorios del Estado.
- b) Economía y Hacienda.
- c) De la organización territorial del Estado.
- d) De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

280. El Título VIII de la Constitución Española tiene la siguiente estructura:

- a) Dos capítulos que comprenden los artículos 137 a 155.
- b) Tres capítulos que comprenden los artículos 137 a 155.
- c) Dos capítulos que comprenden los artículos 137 a 158.
- d) Tres capítulos que comprenden los artículos 137 a 158.

281. ¿Cuántos capítulos tiene el Título VIII de la Constitución Española?:

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) 4.

Tema 5. Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre): Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. La revisión de los actos en vía administrativa. Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre): Los órganos colegiados. Abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del sector público.

ESTE TEMA REPITE TODOS LOS TEMAS DEL 13 AL 18. SE INCORPORAN LAS PREGUNTAS ALLÍ.

Tema 7. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera: Título preliminar. Título primero. Título segundo: Las actuaciones de los poderes públicos: El uso del euskera en la Administración Pública dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco: La normalización lingüística. Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco: Sistema de perfiles lingüísticos.

TEST LEY 10/1982:

669. De acuerdo con la Ley 10/1982, en relación con la regulación del uso del euskera y el castellano dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ¿a qué normativa deberá ajustarse dicho uso?

- a) A lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten exclusivamente las Juntas Generales y el Gobierno Vasco.
- b) A lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Parlamento Vasco y las Corporaciones Locales.
- c) A lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Parlamento y el Gobierno Vascos.
- d) A lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Gobierno Vasco y las Administraciones Forales.

670. La Ley 10/1982 contiene en su título preliminar una determinación expresa acerca de cuál es la lengua propia del País Vasco. Conforme a lo establecido en dicha Ley, ¿cuál es dicha lengua?

- a) La lengua propia del País Vasco es el euskera.
- b) La lengua propia del País Vasco es el castellano.
- c) Las lenguas propias del País Vasco son el euskera y el castellano.
- d) La lengua propia y preferente del País Vasco es el euskera.

671. En relación con el régimen lingüístico establecido en el título preliminar de la Ley 10/1982, ¿qué lenguas tienen la consideración de oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

- a) Las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco son exclusivamente el euskera.
- b) Las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco son el castellano y, en determinados territorios, el euskera.
- c) Las lenguas propias en la Comunidad Autónoma del País Vasco son el euskera y el castellano.
- d) Las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco son el euskera y el castellano.

714. De acuerdo con el artículo 3 de la Norma Foral 2/2015, los principios generales que deben regir y orientar la actuación de los sujetos enumerados en el artículo anterior son los recogidos en el artículo 3 de la Ley 4/2005. ¿Cuál de las siguientes opciones recoge literalmente parte de esos principios?

- a) La igualdad de trato; la igualdad efectiva; el respeto a la diversidad; la perspectiva de género; la acción positiva y la representación paritaria.
- b) La igualdad de trato; la igualdad de oportunidades; el respeto a la diferencia; la transversalidad de género; la acción positiva y la representación proporcional.
- c) La igualdad de oportunidades; el respeto a la diversidad y a la diferencia; la perspectiva interseccional; la acción positiva y la colaboración institucional.
- d) La igualdad de trato; la igualdad de oportunidades; el respeto a la diversidad y a la diferencia; la integración de la perspectiva de género; la acción positiva.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 9. Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

ESTE TEMA ES IDENTICO AL TEMA 4 ANTERIOR.

Tema 11. Reglamento de las Juntas Generales de Gipuzkoa (I): Título IV. De la organización de las Juntas Generales.

739. De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de las Juntas Generales, la Mesa es el órgano rector de las Juntas Generales y actúa bajo la autoridad y dirección de su Presidencia. ¿Por quiénes está constituida la Mesa?

- a) Por la Presidencia, una Vicepresidencia y dos Secretarías.
- b) Por la Presidencia, dos Vicepresidencias y dos Secretarías.
- c) Por la Presidencia, dos Vicepresidencias y una Secretaría.
- d) Por la Presidencia, tres Vicepresidencias y dos Secretarías.

740. Según el artículo 27 del Reglamento de las Juntas Generales, las y los miembros de la Mesa cesarán en sus cargos cuando concurra alguna de las causas expresamente previstas. ¿Cuál de las siguientes constituye una de esas causas?

- a) Al dejar de pertenecer a su comisión ordinaria.
- b) Por su designación como portavoces de un grupo juntero.
- c) Al dejar de pertenecer a su grupo juntero.
- d) Por su designación como miembros de la Comisión Permanente.

741. Cuando un grupo juntero discrepe de una decisión adoptada por la Mesa en el ejercicio de las funciones de calificación y tramitación de documentos, podrá solicitar su reconsideración. ¿Dentro de qué plazo podrá hacerlo del Reglamento de las Juntas Generales?

- a) Dentro de los tres días a contar desde la notificación del acuerdo.
- b) Dentro de los cinco días a contar desde la notificación del acuerdo.
- c) Dentro de los diez días a contar desde la adopción del acuerdo.
- d) Dentro de los tres días a contar desde la adopción del acuerdo.

742. Conforme al artículo 29 del Reglamento de las Juntas Generales, cuando la Presidencia ejerza fuera de sesión sus funciones de interpretación del Reglamento en casos de duda y de suplencia en los de omisión, ¿qué deberá hacer?

- a) Deberá oír siempre el parecer de la Mesa, siendo su criterio vinculante.
- b) Deberá oír únicamente el parecer de la Junta de Portavoces.
- c) Podrá oír el parecer de la Mesa y de la Junta de Portavoces cuando lo estime oportuno.
- d) Deberá oír siempre el parecer de la Mesa y de la Junta de Portavoces, sin que el criterio de éstas sea vinculante.

Tema 13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento.

TEST LEY 39/2015: TÍTULOS PRELIMINAR Y I:

805. ¿Cuál es el objeto de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común?

- a) Regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- b) Legislar los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- c) Informar de los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.
- d) Establecer los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas.

806. El Título I de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC en adelante) se denomina:

- a) De los interesados en el procedimiento.
- b) De la actividad de las Administraciones Públicas.
- c) Disposiciones generales.
- d) De los actos administrativos.

807. Según el artículo 1: Cuando resulte eficaz, proporcionado y necesario para la consecución de los fines propios del procedimiento, y de manera motivada, podrán incluirse trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta Ley: (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

- a) Solo mediante ley.
- b) Por normativas.
- c) Mediante ley o por normativas.
- d) Mediante órdenes ministeriales.

Tema 15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Los actos administrativos.

TEST LEY 39/2015: TÍTULO III:

TEST LEY 39/2015 TÍTULO III: DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

TEST LEY 39/2015 TÍTULO III, CAPÍTULO I

967. ¿Cómo se denomina el Título III de la Ley 39/2015?

- a) De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo.
- b) De los actos administrativos.
- c) De la actividad de las Administraciones Públicas.
- d) De los interesados en el procedimiento.

968. ¿Cuántos capítulos tiene el Título III de la Ley 39/2015?

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) 4.

969. ¿Qué artículos abarca el Título III de la Ley 39/2015?

- a) Del 34 al 53.
- b) Del 34 al 52.
- c) Del 35 al 53.
- d) Del 35 al 52.

Tema 17. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V): La revisión de los actos en vía administrativa.

TEST LEY 39/2015: TÍTULO V:

CAPÍTULO I (art. 106-111)

1195. Señale cuál de los siguientes enunciados es CORRECTO, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 106.1:

- a) En cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen desfavorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.
- b) En cualquier momento, por iniciativa propia y a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si no lo hubiere.
- c) En cualquier momento anterior al trámite de audiencia, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.
- d) En cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere.

1196. El artículo 106.2 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas de oficio, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma si lo hubiere, podrán declarar la nulidad de las disposiciones administrativas en los supuestos previstos en el artículo 47.2 del mismo cuerpo legal:

- a) En el plazo de dos meses.
- b) En cualquier momento.
- c) En el plazo de un mes.
- d) En el plazo de un mes, siempre que previamente hayan sido recurridas.

1197. ¿En qué Título de la Ley 39/2015 se recogen los recursos administrativos?

- a) Título IV.
- b) Título V.
- c) Título VI.
- d) Título VII.

Tema 19. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos: Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. Expediente administrativo electrónico. Régimen de subsanación.

TEST REAL DECRETO 203/2021: ARTÍCULOS DEL 37 AL 55:

1402. Según el artículo 37 del Reglamento actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, las Administraciones Públicas dispondrán de registros electrónicos para la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, que deberán ser plenamente interoperables de manera que se garantice su: (REAL DECRETO 203/2021)

- a) Compatibilidad administrativa en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Compatibilidad informática e interconexión en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 60 de este Reglamento.
- c) Compatibilidad administrativa y operativa en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 59 de este Reglamento.
- d) Compatibilidad técnica y archivística, en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 58 de este Reglamento.

1403. Qué deben garantizar los registros electrónicos según el artículo 37? (REAL DECRETO 203/2021)

- a) La confidencialidad de los datos personales.
- b) La compatibilidad informática e interconexión.
- c) La disponibilidad 24/7 de los servicios de registro.
- d) La digitalización automática de documentos.

1404. ¿Qué documento regula los formatos que deben cumplir los registros electrónicos? (Artículo 37) (REAL DECRETO 203/2021)

- a) Esquema Nacional de Seguridad.
- b) Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- c) Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d) Ley de Firma Electrónica.

SOLUCIONARIO · LIBRO 1